

## Frente Atlántico venezolano



Tiempo de lectura: 1 min.

[Isaías A. Márquez Díaz](#)

Vie, 20/07/2018 - 07:19

En la población de Macuro, ciudad del municipio Valdez del estado Sucre se halla un tetraedro metálico, que aparte de algunas reseñas históricas, nos indica el punto de partida de rutas hacia África, Europa y otros lugares de América, en virtud de la situación geográfica de Venezuela, que comporta planes geoestratégicos , así como su relevancia económica.

El golfo de Paria ubicado al norte de la América del Sur, extremo oriental venezolano, ocupa una superficie de unos 7.800 km cuadrados, y constituyó durante la Segunda Guerra Mundial una de las áreas vitales para los aliados, así como un objetivo estratégico para el Eje. Por sus aguas incursionaron submarinos alemanes y ocurrieron incidentes armados donde participaron nuestras FFAAN por la posesión de isla de Patos a manos del ejército estadounidense. Asimismo, durante la II Guerra Mundial fungió como una de las bases navales más importantes de las US NAVY, aparte de uno de los mayores centros de convoyes. Fue área de entrenamiento de importancia considerable, a objeto de establecer el marco defensivo del Caribe mediante acuerdos EEUU/UK, a fin de que la Armada norteamericana dispusiese de facilidades para las bases ubicadas en las Antillas, en aguas del Caribe y del Atlántico occidental.

Geopolíticamente, ostentamos unas características muy específicas y singulares por hallarnos al norte del continente sudamericano, limitando con muchas naciones de importancia, tales como: Guyana, Brasil, Colombia y algo muy importante, hacia el norte, con el océano Atlántico, franja que nos permite disponer y/o disfrutar de su fachada atlántica, que supera las 350 mn del Derecho del Mar, espacio que proyecta a Venezuela hacia otras coordenadas: países caribeños, EEUU, Europa África y Asia.

Zona vulnerable, en virtud de sus riquezas naturales - yacimientos petrolíferos codiciables-, posición que nos ubica con un peso económico muy superior ante otras zonas de la región, frente al Atlántico como factor de rutas productivas, razón por la cual, entre otras, se hace impostergable el decreto-ley sobre la Plataforma Continental del Delta Amacuro y, en consecuencia, de la nación venezolana, en ejercicio pleno de su soberanía y salvaguarda de nuestros intereses vitales, según lo establece la Constitución.

[isaimar@gmail.com](mailto:isaimar@gmail.com)

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)